

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12811 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Por la Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de San Cristóbal de La Laguna, D.^a María del Pilar Olmedo López, se ha dictado Auto de conclusión del Concurso Ordinario 162/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, con NIG 3802342120190012374, de la concursada, D.^a Johanna Stubb Polette, con Nie X0795668Y, cuya parte dispositiva establece:

Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de D.^a Johanna Stubb Polette, y el rchivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en un diario de máxima difusión de la provincia, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación.

Procédase a la publicación de la presente el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A210015598-1